

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Miguel Angel Pérez Yuste, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 106/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Pilar González Velasco, en representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Francisco González Sánchez, don Emilio Martínez Cabañero, don José Antonio Ogayar Pulido y «Codiman, Sociedad Anónima», representado el primero de los citados por el Procurador don Enrique Serra González, en reclamación de 2.570.040 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez horas de los días; 23 de febrero, 23 de marzo y 23 de abril de 1999, respectivamente, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirán de tipo: Para la primera subasta el del valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100, y la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en subasta deberán ingresar previamente en la cuenta número 003400017010695 de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al menos del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar en el acto de la subasta el correspondiente resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, sólo por la parte ejecutante.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado el demandado, este edicto servirá de notificación al mismo del triple señalamiento de las subastas.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Que en cuanto a bienes inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, por necesidades de este Juzgado, los martes y jueves de doce treinta a trece treinta horas, entendiéndose que todo licitador acepta la referida titulación sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Urbana. Vivienda sita en esta ciudad, calle Arquitecto Carrilero, número 34. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete al libro 121/4, folio 107, finca número 8.335. Valorada pericialmente en la cantidad de 10.053.531 pesetas.

Dado en Albacete a 27 de octubre de 1998.—El Magistrado Juez, Miguel Angel Pérez Yuste.—El Secretario.—394.

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Alicante y su partido, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 56-D/1998, instado por el «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra la mercantil «Ciocsa, Sociedad Anónima», y doña Ana María Zaragoza Lledo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, el día 19 de febrero de 1999, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 22 de marzo de 1999, a las once treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 19 de abril de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse con sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado para el caso que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Finca número 41. Local comercial número 2, perteneciente a la manzana formada por la calle de Fernando Madroñal, República Argentina, Azorin y calle Peatonal de Alicante. Se encuentra situado en el ángulo por las calles de Fernando Madroñal

y República Argentina. Tiene una superficie construida aproximada de 109 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, según se mira desde la calle de Fernando Madroñal, con la calle de República Argentina; por el fondo, con el portal número 5 de conjunto y con la planta destinada a garaje; por la izquierda, con la planta destinada a garaje; y por el frente, con la calle Fernando Madroñal. Se le asignó una cuota en el conjunto de 1,21 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al tomo 1.702, libro 672 de la sección segunda, folio 198, finca número 32.950, inscripción quinta.

Valoración a efectos de primera subasta: 14.824.000 pesetas.

Dado en Alicante a 11 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.—El Secretario.—494.

ALICANTE

Edicto

Don Manrique Tejada del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 458/1998, en el que aparece como denunciante Wawa Devende, como denunciada María José García Jimeno y como testigo P.N. 50.324, por el presente se cita a María José García Jimeno, a fin de que el próximo día 15 de febrero, a las nueve cuarenta horas, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y, para que conste y sirva de citación en forma a María José García Jimeno, expido el presente en Alicante a 17 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Manrique Tejada del Castillo.—El Secretario.—442-E.

ALMENDRALEJO

Edicto

En el expediente seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almedralejo, al número 337 de 1997, sobre quiebra de don Manuel Vázquez Pérez y «Vinisur, Sociedad Anónima», por resolución de esta fecha se ha señalado para que tenga lugar la Junta de examen y reconocimiento de créditos el día 25 de febrero de 1999 y hora de las nueve treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se ha concedido a los acreedores un plazo de sesenta días para que presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Almedralejo a 3 de diciembre de 1998.—El Secretario.—433.

ALZIRA

Edicto

Doña Desamparados de la Rúa Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Alzira,

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 12/1993-M, instado por el Procurador don Daniel Prats Gracia, en nombre y representación de don Bernardo Cogollos Vallés y otros, contra «Bernardo Rosell Ferrer, Sociedad Anónima», don Bernardo Rosell Ferrandis, doña Milagros Rosell Ferrandis y doña Amparo Rosell Ferrandis, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes